



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

CENSOS ECONÓMICOS 2019

Cuestionario para las actividades de Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural

Información de 2018

Este cuestionario deberá ser devuelto a más tardar el día _____ de _____ 2019

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a las disposiciones de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en vigor:

Artículo 37. “Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico”.

Artículo 38. “Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él”.

Artículo 45. “Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas”.

LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES EL ACTIVO O DISTRITO DE EXPLOTACIÓN

Es decir, es la unidad económica que se dedica a realizar acciones de exploración, perforación y otras labores auxiliares a la extracción de petróleo crudo y gas natural, entendiéndose como tal al conjunto de pozos, plataformas y otro tipo de instalaciones que se encuentran conformando una unidad técnico-operativa, en una área geográfica determinada. Las unidades auxiliares del activo o distrito de explotación, tales como: oficinas administrativas, centros de venta, almacenes, etc., que tengan una ubicación separada e independiente deberán considerarse en el cuestionario para unidades auxiliares.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder solamente a este activo o distrito de explotación e incluir **TODAS** las actividades que se realicen en éste.

Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados del activo o distrito de explotación son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos, autorizados o suscritos por ellos.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

OBJETIVO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS

Obtener información referente a la totalidad de los establecimientos y/o empresas para conocer la estructura productiva del país, así como cubrir los requerimientos de estadística económica que son fundamentales para la toma de decisiones.

IMPORTANTE

Censor: verifica con el informante que el nombre del activo o distrito de explotación y los datos siguientes correspondan a este último. En caso de haber algún error, anota claramente el dato correcto.

DATOS DE REFERENCIA GEOGRÁFICA, IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA UNIDAD ECONÓMICA

CLEE	CLEE EMPRESARIAL	TIPO DE UNIDAD ECONÓMICA	TIPO DE CUESTIONARIO	CÓDIGO DE ACTIVIDAD
ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	AGEB	NÚM. MANZANA
NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA		NOMBRE DE LA PERSONA O DE LA SOCIEDAD PROPIETARIA DE LA UNIDAD ECONÓMICA		
RÉGIMEN DE CAPITAL	TIPO DE VIALIDAD (CALLE, AVENIDA, PRIVADA, ETC.)		NOMBRE DE LA VIALIDAD	NÚM. EXTERIOR NÚM. INTERIOR
NOMBRE, LETRA O NÚM. DE EDIFICIO	PISO O NIVEL	CÓDIGO POSTAL	TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO (COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD, ETC.)	
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO		CORREO ELECTRÓNICO		PÁGINA EN INTERNET
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	TIPO DE CONGLOMERADO		CLAVE
NOMBRE DEL CONGLOMERADO				NÚM. DE LOCAL
CUENTA DE TWITTER DE LA UNIDAD ECONÓMICA			CUENTA DE FACEBOOK DE LA UNIDAD ECONÓMICA	
ENTRE VIALIDADES				
TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE DE LA VIALIDAD		TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE DE LA VIALIDAD
TIPO DE VIALIDAD POSTERIOR	NOMBRE DE LA VIALIDAD POSTERIOR		DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN	

MARCO JURÍDICO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS 2019

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.

ARTÍCULO 2. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

VII. Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

ARTÍCULO 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

El Instituto no deberá proporcionar a persona alguna, los datos a que se refiere este artículo para fines fiscales, judiciales, administrativos o de cualquier otra índole.

ARTÍCULO 38. Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, ésta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

El Instituto expedirá las normas que aseguren la correcta difusión y el acceso del público a la Información, con apego a lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO 40. Los Informantes del Sistema a quienes se les requieran datos estadísticos o geográficos, deberán ser enterados de:

- I. El carácter obligatorio o potestativo de sus respuestas, según corresponda;
- II. La obligación de proporcionar respuestas veraces, y de las consecuencias de la falsedad en sus respuestas a los cuestionarios que se les apliquen;
- III. La posibilidad del ejercicio del derecho de rectificación;
- IV. La confidencialidad en la administración, manejo y difusión de sus datos;
- V. La forma en que será divulgada o suministrada la Información, y
- VI. El plazo para proporcionar los datos, el cual deberá fijarse conforme a la naturaleza y características de la información a rendir.

Las anteriores previsiones deberán aparecer en los cuestionarios y documentos que se utilicen para recopilar datos estadísticos o geográficos.

ARTÍCULO 41. Los Informantes del Sistema, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

Cuando proceda, deberá entregarse al Informante del Sistema, un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información.

ARTÍCULO 42. Los Informantes del Sistema podrán denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales, todo hecho o circunstancia del que se derive que se hubieren desconocido los principios de confidencialidad y reserva a que se refiere esta Ley.

ARTÍCULO 45. Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

La participación y colaboración de los habitantes de la República en el levantamiento de los censos, será obligatoria y gratuita en los términos señalados en el artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los propietarios, poseedores o usufructuarios de predios ubicados en el territorio nacional, prestarán apoyo en los trabajos de campo que realicen las autoridades para captar Información.

ARTÍCULO 46. Las Unidades estarán obligadas a respetar la confidencialidad y reserva de los datos que para fines estadísticos proporcionen los Informantes del Sistema. Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto en los términos de la presente Ley. Lo anterior, con excepción de los secretos bancario, fiduciario y bursátil, no será violatorio de la confidencialidad o reserva que se establezca en otras disposiciones.

El registro o recolección de los datos que, en cumplimiento de esta Ley, deban proporcionar los Informantes del Sistema, no prejuzga sobre los derechos de propiedad intelectual, industrial o de otro tipo que se originen en los trabajos de investigación científica de carácter estadístico, geográfico o de otra materia, que los mencionados Informantes del Sistema realicen y que son regulados por la legislación respectiva.

ARTÍCULO 48. El Instituto, en el ejercicio de las facultades que le confiere esta Ley, podrá efectuar inspecciones para verificar la autenticidad de la Información, cuando los datos proporcionados sean incongruentes, incompletos o inconsistentes.

Para mayor información relacionada con las normas anteriores, puede usted remitirse a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse sólo a este activo o distrito de explotación.
- Es importante que lea las definiciones que se encuentran en las páginas opuestas a donde están las variables de investigación.
- Escriba en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar la información, trace una línea horizontal sobre el dato erróneo y escriba el correcto en la parte superior del mismo.
- Las variables monetarias serán expresadas **en miles de pesos, sin puntos decimales** u otros caracteres.
- Toda la información debe estar referida al año 2018, salvo que se indique lo contrario.
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- En caso de ser necesario redondear alguna cifra (monetaria, porcentaje o promedio), tome en cuenta lo siguiente: cuando la fracción sea de 0.5 o más, aumente al entero siguiente; si es menor, disminuya al entero inferior.
- Existe una sección en la página 48 para que usted registre las observaciones y aclaraciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas.

CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN LOS TELÉFONOS:

_____ Y _____ DEL INSTITUTO CON _____

Para cualquier duda o sugerencia, contáctenos a través de los siguientes medios:

01 800 111 46 34 o en el correo electrónico censos.economicos@inegi.org.mx

LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LOS CENSOS ECONÓMICOS LOS PODRÁ CONSULTAR EN www.inegi.org.mx

CATEGORÍA JURÍDICA

SOCIEDADES MERCANTILES CON FINES DE LUCRO. Los socios aportan recursos para alcanzar un fin común, relacionado con la explotación de recursos naturales, producción, comercialización o prestación de servicios, respondiendo a una razón social para cumplir con sus obligaciones. Este tipo de sociedades se les reconoce como empresas, corporaciones o compañías; como parte del nombre de la razón social se añaden las siglas SA de CV, S de RL, entre otras.

INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. Son las unidades económicas del gobierno federal, estatal o municipal que realizan de manera directa la producción de bienes, comercialización de mercancías o prestación de servicios, contando con patrimonio exclusivo del sector público. **Excluye:** administración pública.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA. Son las actividades desarrolladas en las oficinas y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, dedicadas a la administración de los recursos y patrimonio de la nación, tanto de manera directa como mediante la regulación y legislación de las prácticas económicas, sociales y políticas. **Incluye:** cámaras de legisladores, congresos locales y fuerzas armadas.

OTRA. Es aquella sociedad o agrupación que no ha sido mencionada anteriormente.

GRUPO. Son las unidades económicas ligadas por vínculos jurídicos o financieros dedicadas principalmente al control sobre una o varias unidades económicas, el cual puede ejercerse en las políticas de producción, ventas, beneficios, entre otros. **Incluye:** grupo empresarial, *holding*, empresa controladora, grupo financiero, entre otros grupos.

PARTICIPACIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO. Representa las aportaciones de recursos en dinero o especie que el activo o distrito de explotación recibió proveniente del exterior, para la constitución de su capital social, independientemente del monto y periodo en el que hayan sido obtenidas.

INICIO DE OPERACIONES Y TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS

AÑO DE INICIO DE OPERACIONES. Se refiere al año en que inició actividades el activo o distrito de explotación, es el año en que se creó o comenzó a operar.

DÍAS TRABAJADOS. Es el número total de días en que el activo o distrito de explotación permaneció abierto realizando actividades durante 2018. Se obtiene de restar a los días naturales, los días que permaneció cerrado por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.

MESES TRABAJADOS DURANTE EL PERIODO DE REFERENCIA. Es el número total de meses trabajados por el activo o distrito de explotación, considerando los meses que trabajó de manera parcial durante 2018.

PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta y eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado, que trabajó durante 2018 para el activo o distrito de explotación, sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del mismo. **Incluye:** al personal que trabajó fuera del activo o distrito de explotación bajo su control laboral y legal; trabajadores a destajo; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal. **Excluye:** pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones sin recibir un sueldo o salario fijo; así como el personal de la empresa contratada para proporcionar un servicio, como limpieza, jardinería o vigilancia, entre otros.

OBREROS Y TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN. Son las personas que trabajaron en esta empresa desempeñando labores directamente relacionadas con los procesos de extracción, perforación y otras labores auxiliares a la extracción de petróleo crudo y gas natural; así como el personal vinculado con tareas de mantenimiento, rehabilitación, inspección, almacenaje y trabajos afines.

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y DE DIRECCIÓN. Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente del activo o distrito de explotación, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar labores generales de oficina, así como de contabilidad, ejecutivas, de planeación, organización, dirección y control para el activo o distrito de explotación.

PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS. Son las personas que trabajaron bajo la dirección y control del activo o distrito de explotación, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del mismo, sin recibir un sueldo o salario fijo de forma periódica. **Incluye:** a los propietarios, familiares de estos, socios activos, personal que labora para el activo o distrito de explotación percibiendo exclusivamente propinas, prestadores de servicio social, becarios por el sistema nacional de empleo o en programas de capacitación y entrenamiento, trabajadores meritorios y los trabajadores voluntarios. **Excluye:** a las personas que prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por esto; pensionados, jubilados y al personal suministrado por otra razón social.

I. CATEGORÍA JURÍDICA	
D100 Indique la forma de propiedad de este activo o distrito de explotación 5) Sociedades mercantiles con fines de lucro (SA, SA de CV, S de RL, etcétera) 6) Industria, comercio y servicios del sector público 7) Administración pública y defensa 9) Otra D101 <input type="text"/> <small>Especifique</small>	Número A
G411 Indique si este activo o distrito de explotación pertenece a algún grupo como: <i>holding</i>, grupo empresarial, grupo financiero, empresa controladora, entre otros 1) Sí G401 <input type="text"/> 2) No <input type="text"/> <small>Nombre del grupo</small>	Número A
D311 Indique si existe participación de capital extranjero en el capital social de este activo o distrito de explotación 1) Sí 2) No → Pase a G111 D312 Indique el porcentaje <input type="text"/> % D313 País del cual proviene principalmente <input type="text"/> <small>Nombre del país</small>	Número A
D314 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <small>Clave</small>	

II. INICIO DE OPERACIONES Y TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS	
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Año y total de días trabajados por este activo o distrito de explotación.	Año y días trabajados A
G111 Anote en qué año inició operaciones este activo o distrito de explotación <i>Si el año de inicio es 2013 o posterior, indique el mes</i> G113A Mes de inicio de operaciones <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <small>Mes</small>	G113B <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <small>Clave</small>
G210 Anote el total de días trabajados en este activo o distrito de explotación durante 2018	
G211 Anote el número de meses trabajados en este activo o distrito de explotación durante 2018	

III. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Número promedio de personas que dependieron de esta razón social y el total de horas que trabajaron en el activo o distrito de explotación.	Hombres	Mujeres	Horas trabajadas (Miles)
	B	C	D
H114 Obreros y técnicos en producción <i>Cuando anote obreros y técnicos en producción, no olvide reportar en la variable J114 los salarios pagados a obreros y técnicos en producción.</i>			
H200 Empleados administrativos, contables y de dirección <i>Cuando anote empleados administrativos, contables y de dirección, no olvide reportar en la variable J200 el monto de los sueldos pagados a los empleados administrativos, contables y de dirección.</i>			
H300 Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados			
H000 TOTAL de personal dependiente de la razón social			

PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

Son todas las personas que trabajaron para el activo o distrito de explotación durante 2018, pero que dependían contractualmente de otra razón social y realizaron labores ligadas con la extracción, perforación y otras labores auxiliares a la extracción de petróleo crudo y gas natural; administración y contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del activo o distrito de explotación. **Excluye:** al personal que trabajó en el activo o distrito de explotación por la contratación de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería.

PERSONAL QUE TRABAJÓ EN ESTE ACTIVO O DISTRITO DE EXPLOTACIÓN CONTRATADO Y PROPORCIONADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL. Son las personas que trabajaron durante el 2018 para el activo o distrito de explotación, pero que dependían contractualmente de otra razón social. **Incluye:** personal suministrado por el grupo corporativo o al personal de otra empresa del mismo corporativo. **Excluye:** al personal que trabajó en el activo o distrito de explotación por la contratación de servicios como vigilancia, limpieza y jardinería.

EMPRESA FILIAL. Es aquella que está controlada directa o indirectamente por una empresa matriz. El control, generalmente, se lleva a cabo mediante un paquete accionario que le otorga el derecho de dirección o control, ya sea total o parcial.

PERSONAL POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO O SALARIO FIJO. Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para el activo o distrito de explotación y que cobraron exclusivamente con base en honorarios o comisiones. **Excluye:** a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas, abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o iguales por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la unidad económica.

Para el cálculo del promedio del personal ocupado, se sumará el personal de cada mes y se dividirá entre el número de meses que laboró en el activo o distrito de explotación, como se muestra a continuación:

Meses	Personal ocupado	Meses	Personal ocupado
Enero	40	Julio	40
Febrero	45	Agosto	42
Marzo	42	Septiembre	43
Abril	+ 41	Octubre	+ 40
Mayo	39	Noviembre	39
Junio	36	Diciembre	45
Suma	243	Suma	249

Ahora sume:

De enero a junio	243	492	
De julio a diciembre	+ 249	personas ocupadas	
Total anual	492	12 meses	= 41 personas ocupadas promedio

HORAS TRABAJADAS. Es el total de horas trabajadas en 2018 por el personal ocupado, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. **Incluye:** tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. **Excluye:** el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

Para el cálculo de las horas trabajadas por el personal, se debe multiplicar para cada una de las categorías, el número de trabajadores (hombres y mujeres) por el número de horas trabajadas por día y el resultado multiplicarlo por el número de días trabajados durante el periodo de referencia en el activo o distrito de explotación.

A manera de ejemplo se muestra el siguiente procedimiento:

200	(trabajadores, hombres y mujeres)	X	8	(horas ordinarias del 1er. turno)	X	260 días	=	416 000
110	(trabajadores, hombres y mujeres)	X	3	(horas extraordinarias)	X	10 días	= +	3 300
70	(trabajadores, hombres y mujeres)	X	7	(horas ordinarias del 2do. turno)	X	260 días	=	127 400
								546 700

Para obtener el dato en miles de horas:

$$546\,700 \div 1\,000 = 546.70$$

$$\text{Por redondeo: } 546.70 = 547$$

El dato que debe anotar es 547 miles de horas.

CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL

CAPACITACIÓN. Comprende el proceso de enseñanza, aprendizaje y entrenamiento, mediante la práctica y la demostración para desarrollar las habilidades, destrezas y conocimientos que todo el personal ocupado del activo o distrito de explotación requiere para el desarrollo de sus actividades productivas de manera más eficiente. **Incluye:** la capacitación interna y externa. **Excluye:** las pláticas de orientación o inducción y las sesiones informativas o de orientación.

RANGOS DE EDAD. Es la distribución por grupos de edad de todo el personal ocupado que laboró en el activo o distrito de explotación.

NIVEL DE ESTUDIOS. Es el grado de instrucción formal que ha alcanzado una persona y al final de cada nivel de formación adquiere una distinción (certificado o título) emitido por una institución educativa que cuenta con el Registro de Validez Oficial de Estudios. **Incluye:** a todo el personal ocupado en el activo o distrito de explotación.

SIN INSTRUCCIÓN. Personal que nunca ha asistido a algún centro de enseñanza formal, ni ha aprobado ningún grado.

EDUCACIÓN BÁSICA. Comprende a la educación preescolar, primaria y secundaria (lo que se conoce como educación obligatoria), además de la formación para el trabajo.

EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

BACHILLERATO GENERAL Y BIVALENTE. Educación media superior posterior a la educación secundaria. Este nivel puede ser terminal (preparando a estudiantes para incorporarse directamente al ámbito laboral) o preparatorio (preparando estudiantes para la educación superior).

PROFESIONAL TÉCNICO. Educación media superior que prepara estudiantes para la incorporación directa a ocupaciones específicas (carrera técnica), sin entrenamiento posterior. **Incluye:** los programas de grado asociado, los cuales ofrecen capacitación estructurada por medio de las habilidades prácticas y el conocimiento necesario para una ocupación específica.

EDUCACIÓN SUPERIOR

LICENCIATURA O INGENIERÍA. Es el nivel de la educación que conduce a la obtención de un título universitario de licenciatura o equivalente, como son las ingenierías y la medicina.

ESPECIALIDAD. Nivel de estudios que se obtiene en universidades e institutos tecnológicos. Su duración depende del campo de formación. Estos siempre son posteriores a los estudios de licenciatura y están respaldados por un certificado independiente de la licenciatura.

POSGRADO. Nivel académico que incluye a las especialidades (posteriores a la licenciatura), maestrías, doctorados y posdoctorados.

CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)	
H411 ¿Qué porcentaje del personal que laboraba en enero, continuó trabajando todo el año en este activo o distrito de explotación?	Porcentaje A
H412 Indique el número de personas que recibieron capacitación durante el año 2018	Número de personas A
1) Personal de producción, ventas o servicios	
2) Personal administrativo, contable o de dirección	
TOTAL	
H415 Indique el número de personas ocupadas, de acuerdo con los siguientes rangos de edad	Número de personas A
1) Hasta 20 años	
2) De 21 a 30 años	
3) De 31 a 40 años	
4) De 41 o más años	
TOTAL	
H421 Registre el promedio anual de personal que trabajó en este activo o distrito de explotación, por nivel de estudios, durante 2018	Número de personas A
1) Sin instrucción	
2) Educación básica (preescolar, primaria, secundaria, formación para el trabajo)	
3) Educación media superior (bachillerato general, bachillerato bivalente, profesional técnico)	
4) Educación superior (licenciatura, ingeniería, especialidad, posgrado)	
TOTAL	

REMUNERACIONES

Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo), o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades. **Incluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal. **Excluye:** los pagos por liquidaciones o indemnizaciones, pagos a terceros por el suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones para aquel personal que no recibió un sueldo o salario fijo; pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

SALARIOS Y SUELDOS. Son los pagos que realizó el activo o distrito de explotación para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. **Incluye:** aguinaldos; comisiones sobre ventas que complementan el sueldo o salario fijo; primas vacacionales; bonificaciones; incentivos y bonos de productividad. **Excluye:** los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y, en general, los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende del activo o distrito de explotación y que cobra exclusivamente a base de honorarios o comisiones; y los pagos que el activo o distrito de explotación realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

CONTRIBUCIONES PATRONALES A REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL. Son todas las aportaciones monetarias que la unidad económica cubrió con sus recursos a instituciones de seguridad social en beneficio de los trabajadores remunerados.

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES. Son los pagos que el activo o distrito de explotación realizó a instituciones privadas en beneficio de sus trabajadores o que otorgó directamente **en especie** al personal remunerado, en complemento o adición a los sueldos y salarios, tales como servicios médicos privados, despensas, primas de seguros, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías. **Excluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

*Valoración de los bienes y servicios otorgados a los trabajadores. Cuando son otorgados de **manera gratuita**, se considera el monto pagado al momento de su compra. Si se otorgan a **precios reducidos** se valoran considerando la diferencia entre el valor total de los bienes y servicios suministrados, menos el monto pagado por los trabajadores. Cuando se otorgan **en efectivo**, se excluyen de este concepto y son considerados como parte de sueldos y salarios.*

UTILIDADES REPARTIDAS A LOS TRABAJADORES. Son los pagos en efectivo que el activo o distrito de explotación distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

GASTOS POR INDEMNIZACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL PERSONAL. Se refiere a la compensación monetaria que se otorgó a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con el activo o distrito de explotación.

V. REMUNERACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Remuneraciones pagadas por este activo o distrito de explotación al personal ocupado dependiente de la razón social.	Remuneraciones (Miles de pesos) A
J114 Salarios pagados a obreros y técnicos en producción <i>Cuando anote salarios pagados a obreros y técnicos en producción, no olvide reportar en la variable H114 el número de obreros y técnicos en producción.</i>	
J200 Sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección <i>Cuando anote sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección, no olvide reportar en la variable H200 el número de empleados administrativos, contables y de dirección.</i>	
J300 Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social J301 Indique el número de trabajadores que recibieron esta prestación <input type="text"/> Número	
J400 Otras prestaciones sociales	
J500 Utilidades repartidas a los trabajadores	
J000 TOTAL de remuneraciones	
J600 Gastos por indemnización o liquidación del personal	

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

Es el valor de todos los bienes y servicios que consumió el activo o distrito de explotación para la realización de sus operaciones durante 2018, independientemente del periodo en que hayan sido comprados. **Excluye:** los gastos fiscales, financieros y donaciones.

***Valoración de los gastos por consumo de bienes y servicios.** Se deben valorar a costo de adquisición, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como: fletes, seguros, impuestos, **sin incluir el IVA** y deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. No deben incluirse los gastos de inversión.*

GASTOS EN EL EXTRANJERO. Es el valor de todos los bienes y servicios que fueron adquiridos con residentes del exterior y que efectivamente se consumieron en este activo o distrito de explotación durante 2018.

AGENTES FÍSICO-QUÍMICOS, REACTIVOS E INSUMOS SIMILARES. Es el valor de los insumos consumidos por este activo, durante el 2018, para la extracción de hidrocarburos, tales como: barrenas, cemento, aditivos, explosivos, etcétera.

MERCANCIAS COMPRADAS PARA SU REVENTA SIN TRANSFORMACIÓN. Es el valor de las mercancías que compró el activo o distrito de explotación para venderlas en las mismas condiciones en que las adquirió. **Incluye:** las mercancías para reventa que recibió de otros activo o distrito de explotación de la misma empresa. **Excluye:** las mercancías recibidas en consignación.

GASTOS POR CONSUMO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA. Es el valor a costo de adquisición de libretas, fólderes, elementos de escritura, consumibles de computación y, en general, todos aquellos materiales que se emplean en oficinas y que fueron consumidos por este activo o distrito de explotación.

GASTOS A TERCEROS POR SERVICIOS DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN. Es el importe de los pagos que el activo o distrito de explotación efectuó a terceros, durante el 2018, por trabajos de exploración, perforación y barrenación. **Incluye:** estudios topográficos para la exploración y extracción de hidrocarburos.

GASTOS POR SERVICIOS CONTABLES, LEGALES Y DE ADMINISTRACIÓN. Comprende los gastos por servicios de consultores independientes y compañías especializadas, por la prestación de servicios de asesoría y asistencia operacional de negocios sobre planificación, organización, gestión y dirección de empresas, representación legal, fiscal y toma de decisiones de carácter contable y financiero.

GASTOS POR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA TÉCNICA Y DE DETALLE. Comprende los gastos que realizó el activo o distrito de explotación a terceros, durante el 2018, por estudios y análisis de proyectos de ingeniería técnica, estudios de actualización tecnológica o de implementación de sistemas, que dan como resultado una serie de documentos técnicos necesarios que garantizan procesos operativos y de ejecución, para optimizar recursos, tanto materiales como humanos. **Incluye:** estudios geofísicos, geoquímicos, geológicos y de evaluación.

GASTOS POR ASESORÍA COMERCIAL, MERCADOTECNIA Y SERVICIOS CONEXOS. Comprende los gastos por servicios a consultores independientes y compañías especializadas por la prestación de servicios de asesoría y asistencia para la definición de estrategias de comercialización, investigación de mercados, políticas de promoción de productos, segmentación de mercados y actividades similares.

GASTOS POR FLETES DE PRODUCTOS VENDIDOS. Comprende los gastos que realizó el activo o distrito de explotación por el transporte de los productos vendidos, realizado por terceros. **Incluye:** los servicios de logística en conjunto con la distribución, manejo y almacenamiento de productos, entre otros. **Excluye:** los pagos por la transportación de materias primas y otros insumos que compró el activo o distrito de explotación.

VI. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Bienes y servicios consumidos por este activo o distrito de explotación, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como los fletes y seguros; deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	Gastos por consumo de bienes y servicios (Miles de pesos)	
	Total	Extranjero
	A	C
MATERIALES Y SUMINISTROS		
K318 Agentes físico-químicos, reactivos e insumos similares <i>El valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XIV. AGENTES FÍSICO-QUÍMICOS, REACTIVOS E INSUMOS SIMILARES CONSUMIDOS.</i>		
K100 Mercancías compradas para su reventa sin transformación <i>Cuando anote mercancías compradas para su reventa sin transformación, no olvide reportar en la variable M100 los ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación.</i>		
K311 Gastos por consumo de papelería y artículos de oficina		
MAQUILA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
K790 Gastos a terceros por servicios de exploración y perforación		
K631 Gastos por servicios contables, legales y de administración		
K632 Gastos por servicios profesionales de ingeniería técnica y de detalle		
K635 Gastos por asesoría comercial, mercadotecnia y servicios conexos		
K961 Gastos por fletes de productos vendidos		

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

GASTOS POR CONSUMO DE AGUA. Es el importe por el consumo de agua suministrada por la red municipal o por pipas, ya sea para el consumo humano o empleada en el proceso productivo.

GASTOS POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el valor a costo de adquisición que el activo o distrito de explotación gastó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, impute el costo a precios de mercado.

GASTOS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. Es el importe por el consumo de combustibles y lubricantes para el funcionamiento de los vehículos empleados para el transporte de personal, insumos y productos, principalmente fuera del activo o distrito de explotación.

GASTOS POR CONSUMO DE ENERGÉTICOS. Es el importe por el consumo de combustibles y otras fuentes de energía empleados para el funcionamiento de la maquinaria, equipo e instalaciones utilizadas en el proceso de producción. **Excluye:** la energía eléctrica.

GASTOS POR ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de maquinaria y equipo para la exploración y extracción de petróleo, como equipo de perforación petrolera, bombas mecánicas, maquinaria hidráulica, tolvas, etcétera.

GASTOS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de maquinaria y equipo para el desempeño de las actividades económicas.

GASTOS POR ALQUILER DE BIENES INMUEBLES. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes inmuebles para el desempeño de las actividades económicas. **Incluye:** locales, oficinas y terrenos.

GASTOS POR REPARACIONES Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRIENTE. Comprende los gastos por servicios de terceros por la reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos del activo o distrito de explotación, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por el propio activo o distrito de explotación en los activos fijos de su propiedad. **Excluye:** las partes y refacciones empleadas en la producción o reparaciones mayores de los activos fijos propios.

PAGOS A OTRA RAZÓN SOCIAL QUE CONTRATÓ Y LE PROPORCIONÓ PERSONAL A ESTA UNIDAD ECONÓMICA. Son los pagos que realizó el activo o distrito de explotación a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo. **Excluye:** los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

GASTOS POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO O SALARIO FIJO. Es el importe de los gastos que realizó el activo o distrito de explotación por estos conceptos al personal que no recibe una remuneración base. **Excluye:** las comisiones pagadas en adición a un salario base.

GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó el activo o distrito de explotación por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como teléfono, fax, internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo. **Incluye:** los servicios de acceso a la información en línea.

GASTOS POR PUBLICIDAD. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó el activo o distrito de explotación para la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública. **Incluye:** publicidad en radio, televisión, internet, periódicos y revistas, los pagos a agencias de publicidad, la distribución de volantes y calendarios, plumas y otros artículos publicitarios.

GASTOS POR VIÁTICOS Y PASAJES. Es el importe destinado por el activo o distrito de explotación para el consumo de alimentos, transporte y alojamiento para el personal que desempeñó sus actividades esporádicamente fuera de su localidad de residencia.

GASTOS POR PRIMAS DE SEGUROS DE BIENES. Es el importe de los gastos realizados por el activo o distrito de explotación por concepto de primas de seguros sobre los activos fijos, responsabilidad civil, entre otros. **Excluye:** primas de seguros de los trabajadores.

GASTOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL. Son los gastos realizados por el activo o distrito de explotación para incrementar las capacidades de los trabajadores del área productiva y administrativa. **Incluye:** el monto pagado a otras instituciones, empresas o instructores, la renta de espacios y materiales utilizados para capacitar al personal de la unidad económica. **Excluye:** las becas otorgadas a familiares de los trabajadores, los cursos recreativos y similares que no tienen relación con la actividad de la unidad económica.

OTROS GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos de operación normal del activo o distrito de explotación, por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad. **Incluye:** la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros; equipo, uniformes y ropa de trabajo; los costos por selección, actividades deportivas y recreativas y otro tipo de materiales y servicios no considerados anteriormente. **Excluye:** los intereses que pagó por créditos o préstamos, los impuestos, las licencias de operación, los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera), las deudas incobrables, las multas, las donaciones, la compra y depreciación de los activos fijos.

GASTOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO

PORCENTAJE DE GASTOS DEL ACTIVO O DISTRITO DE EXPLORACIÓN POR INTERNET. Del total de los gastos en bienes y servicios que el activo o distrito de explotación consumió durante el año, qué porcentaje corresponde a las transacciones efectuadas a través de internet. Los bienes y servicios son encargados o pedidos a través de estas redes, pero el pago y la entrega de estos, pueden o no realizarse en línea. **Incluye:** pagos por domiciliación de servicios (luz, agua, teléfono, entre otros). **Excluye:** las compras realizadas por teléfono fijo o fax.

PÁGINAS WEB DE PROVEEDORES. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este activo o distrito de explotación, fue utilizado para adquirir bienes y servicios directamente en las páginas web de sus proveedores, sin colaboración de intermediarios.

MEDIANTE PÁGINAS WEB DE INTERMEDIARIOS. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este activo o distrito de explotación, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante páginas web de intermediarios, como Mercado Libre, Ebay, AliExpress, Linio, entre otros.

EN REDES SOCIALES. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este activo o distrito de explotación, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante el uso de plataformas sociales como Facebook, Twitter, Whatsapp, Instagram u otras redes sociales.

CORREO ELECTRÓNICO. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este activo o distrito de explotación, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante el uso de correo electrónico.

OTRA MODALIDAD INFORMÁTICA. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este activo o distrito de explotación, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante el uso de otra modalidad informática no descrita anteriormente, como intercambio electrónico de datos (EDI) u otras aplicaciones que usen conexión a internet.

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	Gastos por consumo de bienes y servicios (Miles de pesos)	
	Total A	Extranjero C
CONSUMO DE AGUA Y ENERGÉTICOS		
K976 Gastos por consumo de agua		
K412 Gastos por consumo de energía eléctrica		
K421 Gastos por consumo de combustibles y lubricantes		
K431 Gastos por consumo de energéticos		
GASTOS POR CONSUMO DE OTROS BIENES Y SERVICIOS		
K551 Gastos por alquiler de maquinaria y equipo para la exploración y extracción de petróleo		
K590 Gastos por alquiler de otros bienes muebles		
K520 Gastos por alquiler de bienes inmuebles		
K950 Gastos por reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente		
K610 Pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal <i>Cuando anote pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal, no olvide reportar en la variable I100 el número del personal contratado y proporcionado por otra razón social.</i>		
K620 Gastos por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo <i>Cuando anote gastos por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo, no olvide reportar en la variable I200 al personal por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo.</i>		
K820 Gastos por servicios de comunicación		
K810 Gastos por publicidad		
K970 Gastos por viáticos y pasajes		
K921 Gastos por primas de seguros de bienes		
K991 Gastos de capacitación al personal		
K999 Otros gastos por consumo de bienes y servicios		
K000 TOTAL de gastos por consumo de bienes y servicios		
K001 IVA pagado		

GASTOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO		
F321 ¿Qué porcentaje del total de los gastos del activo o distrito de explotación se realizó por internet? <i>Si el porcentaje es cero → Pase a L100</i>		Porcentaje A
F322 Desagregue el porcentaje reportado en la variable anterior, de acuerdo con las siguientes modalidades informáticas		Porcentaje A
1) Páginas web de proveedores		
2) Mediante páginas web de intermediarios		
3) En redes sociales		
4) Correo electrónico		
9) Otra modalidad informática (especifique) F301		
TOTAL		100%

GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES

Son los gastos que el activo o distrito de explotación destinó a conceptos fiscales y de financiamiento durante 2018. **Incluye:** las donaciones.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS COSTOS DE FINANCIAMIENTO PAGADOS. Es el importe de las erogaciones realizadas por el activo o distrito de explotación por el uso de los recursos monetarios de terceros, así como los pagos efectuados por el concepto de otorgamiento de crédito o prestación de servicio.

IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD. Son los gastos que efectuó el activo o distrito de explotación por la realización de su actividad económica, independientemente de los niveles de producción alcanzados. Por ejemplo: impuestos sobre la nómina salarial; impuestos sobre la propiedad de los activos fijos; impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS. Son los gastos que efectuó el activo o distrito de explotación por la retención que realizó de estos impuestos por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Por ejemplo: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (**excepto el IVA**); impuestos al comercio exterior; impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS); entre otros.

DERECHOS. Son las contribuciones establecidas por ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación.

DONACIONES, TRANSFERENCIAS, APORTACIONES Y OTROS GASTOS FISCALES. Es el valor de los gastos en que incurrió el activo o distrito de explotación por concepto de otras operaciones no derivadas de su actividad. **Incluye:** el **impuesto sobre la renta (ISR)**, donaciones, transferencias, pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, multas, entre otros. **Excluye:** el **IVA**, la compra y la depreciación de los activos fijos.

CUESTIONARIO INGRESAR

VII. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Gastos fiscales, financieros y donaciones de este activo o distrito de explotación, de acuerdo con los siguientes conceptos. NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	Gastos fiscales, financieros y donaciones (Miles de pesos) A
L100 Intereses, comisiones y otros costos de financiamiento pagados	
L210 Impuestos que gravan la actividad	
L220 Impuestos específicos a los productos	
L300 Derechos	
L999 Donaciones, transferencias, aportaciones y otros gastos fiscales	
L000 TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones	

INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

Es el monto que obtuvo el activo o distrito de explotación durante 2018, por todas aquellas actividades de producción de bienes y servicios. **Incluye:** el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas; valorados a precio de venta, más todas las erogaciones o impuestos cobrados al comprador. **Excluye:** los ingresos financieros, subsidios, cuotas, aportaciones y venta de activos fijos.

Valoración a precio de venta. La valoración de los ingresos por bienes y servicios debe realizarse a precio de venta, considerando todos los impuestos cargados al comprador, excepto el IVA, y deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como descuentos, bonificaciones y devoluciones; así como fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados cuando se cobren de manera independiente.

INGRESOS EN EL EXTRANJERO. Son todos aquellos ingresos que el activo o distrito de explotación obtuvo directamente de residentes en el exterior.

VENTAS NETAS DE PETRÓLEO CRUDO. Son los ingresos a valor de venta que obtuvo el activo o distrito de explotación por las ventas netas de petróleo crudo. **Incluye:** el petróleo crudo enviado a otras unidades económicas de la misma empresa.

VENTAS NETAS DE GAS NATURAL. Son los ingresos a valor de venta que obtuvo el activo o distrito de explotación por las ventas de gas natural realizadas por la unidad económica. **Incluye:** el gas natural enviado a otras unidades económicas de la misma empresa.

VENTAS NETAS DE CONDENSADOS. Son los ingresos a valor de venta que obtuvo el activo o distrito de explotación por las ventas de condensados realizadas por la unidad económica. **Incluye:** los condensados enviados a otras unidades económicas de la misma empresa.

INGRESOS POR LA COMPRA-VENTA DE MERCANCÍAS SIN TRANSFORMACIÓN. Son los ingresos a valor de venta que obtuvo el activo o distrito de explotación por la compra-venta de mercancías en el mismo estado en que las recibió. **Incluye:** las mercancías para su reventa que envió en consignación y fueron vendidas; las enviadas a otras unidades económicas de la misma empresa; las recibidas de otras unidades económicas de la misma empresa y que fueron vendidas, y las materias primas que fueron vendidas en el mismo estado en que se adquirieron. **Excluye:** las mercancías recibidas en consignación y fueron vendidas por este activo o distrito de explotación.

INGRESOS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los ingresos por concepto de arrendamiento o alquiler de bienes muebles (maquinaria, equipo, mobiliario, etc.) e inmuebles (locales, terrenos, edificios, etc.) propiedad del activo o distrito de explotación.

OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los ingresos a valor de venta que obtuvo el activo o distrito de explotación por conceptos no especificados anteriormente. **Incluye:** los ingresos por servicios de almacenaje, los servicios de reproceso y submaquila. **Excluye:** el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras y la venta de activos fijos.

INGRESOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO

PORCENTAJE DE INGRESOS POR INTERNET. Del total de los ingresos obtenidos por la venta de bienes y servicios del activo o distrito de explotación durante el año, qué porcentaje corresponde a las transacciones efectuadas a través de medios informáticos tales como internet, correo electrónico, páginas web y otras aplicaciones en línea. Los bienes y servicios son vendidos a través de estas redes, pero el pago y la entrega de estos, pueden o no realizarse en línea. **Incluye:** los ingresos por domiciliación de servicios. **Excluye:** las ventas realizadas por teléfono fijo o fax.

PÁGINA WEB DEL ACTIVO O DISTRITO DE EXPLOTACIÓN. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo el activo o distrito de explotación por la venta de sus bienes y servicios en su página web, sin colaboración de intermediarios.

MEDIANTE PÁGINAS WEB DE TERCEROS. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo el activo o distrito de explotación por la venta de sus bienes y servicios, a través de páginas de terceros, como Mercado Libre, Ebay, Linio, entre otros.

EN REDES SOCIALES. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo el activo o distrito de explotación por la venta de sus bienes y servicios, mediante el uso de plataformas sociales como Facebook, Twitter, Whatsapp, Instagram u otras redes sociales.

CORREO ELECTRÓNICO. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo el activo o distrito de explotación por la venta de sus bienes y servicios, mediante el uso de correo electrónico.

OTRA MODALIDAD INFORMÁTICA. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo el activo o distrito de explotación por la venta de sus bienes y servicios, mediante el uso de otra modalidad informática no descrita anteriormente, como intercambio electrónico de datos (EDI) u otras aplicaciones que usen conexión a internet.

VIII.INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Ingresos que obtuvo este activo o distrito de explotación por suministro de bienes y servicios, realizados a precio de venta , menos todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como descuentos, bonificaciones y devoluciones, así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados cuando se cobren de manera independiente. NO INCLUYA EL IVA NI LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS	Ingresos por suministro de bienes y servicios (Miles de pesos)	
	Total	Extranjero
	A	C
M421 Ventas netas de petróleo crudo <i>El valor registrado en este renglón debe ser desglosado en el capítulo XIII. PRODUCTOS EXTRAÍDOS.</i>		
M422 Ventas netas de gas natural <i>El valor registrado en este renglón debe ser desglosado en el capítulo XIII. PRODUCTOS EXTRAÍDOS.</i>		
M423 Ventas netas de condensados <i>El valor registrado en este renglón debe ser desglosado en el capítulo XIII. PRODUCTOS EXTRAÍDOS.</i>		
M100 Ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación <i>Cuando anote ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación, no olvide reportar en la variable K100 las mercancías compradas para su reventa sin transformación.</i>		
M500 Ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles		
M999 Otros ingresos por suministro de bienes y servicios		
M000 TOTAL de ingresos por suministro de bienes y servicios		
M001 IVA cobrado		

INGRESOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO	
F316 ¿Qué porcentaje del total de los ingresos de activo o distrito de explotación se realizó por internet, correo electrónico o mediante el hospedaje de una página web?	Porcentaje A
<i>Si el porcentaje es cero → Pase a N100</i>	
F317 Desagregue el porcentaje reportado en la variable anterior, de acuerdo con las siguientes modalidades informáticas	Porcentaje A
1) Página web del activo o distrito de explotación	
2) Mediante páginas web de terceros	
3) En redes sociales	
4) Correo electrónico	
9) Otra modalidad informática (especifique) F302 _____	
TOTAL	100%

INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES

Es el importe monetario o en especie que obtuvo el activo o distrito de explotación, durante 2018, por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad, tales como los ingresos financieros; ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas; revaloración de activos bursátiles; subsidios a la producción y a los productos, cuotas y aportaciones y otros ingresos no derivados de la actividad. **Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

INGRESOS FINANCIEROS. Comprende el importe que recibió el activo o distrito de explotación por el cobro de intereses en el otorgamiento de créditos y préstamos, rendimiento de activos financieros y utilidades por cambios en el valor de la moneda, entre otros.

SUBSIDIOS. Son los ingresos sin contraprestación que el activo o distrito de explotación recibió de los diferentes niveles de gobierno, en dinero o en especie, destinados a sufragar los gastos corrientes de operación o de inversión del mismo.

CUOTAS, APORTACIONES, DONACIONES Y OTROS INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Son los ingresos que recibió el activo o distrito de explotación por estos conceptos y cualquier otra asignación similar, provenientes de particulares, así como el importe por otros conceptos ajenos a su actividad productiva, no mencionados anteriormente. **Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN

Es el valor total del petróleo crudo, gas y condensados que el activo o distrito de explotación extrajo durante el 2018. Se constituye por el valor de los productos extraídos y por el valor de la producción de activos fijos para uso propio. **Incluye:** los aranceles e impuestos a la producción o comercialización cobrados al comprador (**excepto el IVA**), por ejemplo: IEPS.

Valoración a precio de venta. Se determina considerando los costos de producción, más el valor imputado de la utilidad prevista para su realización en el mercado. **Incluye:** los aranceles e impuestos a la producción o comercialización cobrados al comprador (**excepto el IVA**), por ejemplo: IEPS.

VALOR DEL PETRÓLEO CRUDO EXTRAÍDO. Es el importe total del petróleo crudo extraído por la unidad económica durante el año de referencia, haya sido vendido o no durante dicho periodo.

VALOR DEL GAS NATURAL EXTRAÍDO. Es el valor total del gas natural extraído por el activo o distrito de explotación durante el 2018, haya sido vendido o no durante dicho periodo.

VALOR DE LOS CONDENSADOS OBTENIDOS. Es el valor de los condensados obtenidos por el activo o distrito de explotación en instalaciones de reparación de los campos productores de gas natural. **Incluye:** los recuperados de gasoductos, los cuales se forman por condensación durante el transporte de gas natural.

ACTIVOS FIJOS PRODUCIDOS PARA USO PROPIO. Es el valor de la producción de los bienes muebles e inmuebles, o las mejoras que aumentan su productividad o vida útil. Siempre que hayan sido realizadas por el activo o distrito de explotación con recursos y personal propios, para ser utilizados por el mismo activo o distrito de explotación. Valorados de acuerdo con la cantidad de materiales y mano de obra utilizada durante 2018. **Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente; y, las compras y reformas mayores cuando se contrata y paga a un proveedor para su producción.

Valoración de los activos fijos producidos para uso propio. Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.

IX. INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Ingresos financieros, subsidios y donaciones que obtuvo este activo o distrito de explotación. NO INCLUYA EL IVA NI LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS	Ingresos financieros, subsidios y donaciones (Miles de pesos) A
N100 Ingresos financieros	
N200 Subsidios Señale con una "X" si los subsidios son para los productos <input type="checkbox"/> ^B o para la actividad <input type="checkbox"/> ^C	
N999 Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad	
N000 TOTAL de ingresos financieros, subsidios y donaciones	

X. VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Valor de la producción que obtuvo este activo o distrito de explotación, el cual se determina considerando los costos de producción, más el valor imputado de la utilidad prevista para su realización en el mercado. Incluya los impuestos especiales a la producción. NO INCLUYA EL IVA	Valor de la producción (Miles de pesos) A
O121 Valor del petróleo crudo extraído <i>El valor reportado en este renglón debe ser desglosado en el capítulo XIII. PRODUCTOS EXTRAÍDOS.</i>	
O122 Valor del gas natural extraído <i>El valor reportado en este renglón debe ser desglosado en el capítulo XIII. PRODUCTOS EXTRAÍDOS.</i>	
O123 Valor de los condensados obtenidos <i>El valor reportado en este renglón debe ser desglosado en el capítulo XIII. PRODUCTOS EXTRAÍDOS.</i>	
O200 Activos fijos producidos para uso propio	

EXISTENCIAS

Es el valor de los bienes que no habían sido terminados, consumidos o vendidos, y que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén, durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que hayan sido producidos o adquiridos. **Excluye:** los activos fijos.

Valoración de las existencias. Debe realizarse de acuerdo con su valor en libros.

EXISTENCIAS DE AGENTES FÍSICO-QUÍMICOS, REACTIVOS E INSUMOS SIMILARES PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los agentes físico-químicos, reactivos e insumos similares, que el activo o distrito de explotación compró y no habían sido utilizados y se encontraban formando parte de sus inventarios en el almacén durante el 2018.

EXISTENCIAS DE PETRÓLEO CRUDO. Para el caso de la extracción de petróleo crudo y gas natural, es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) del petróleo crudo, propiedad del activo o distrito de explotación, que se encontraba formando parte de sus inventarios en almacén durante el 2018, independientemente del periodo en que fue extraído.

EXISTENCIAS DE CONDENSADOS. Para el caso de la extracción de petróleo crudo y gas natural, es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los condensados, propiedad del activo o distrito de explotación, que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén durante el 2018, independientemente del periodo en que fueron extraídos o adquiridos.

EXISTENCIAS DE REFACCIONES, PARTES Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO CORRIENTE. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de las refacciones, partes y accesorios que el activo o distrito de explotación tenía en inventario, destinados a reparaciones menores, conservación y mantenimiento corriente de los activos fijos, propiedad del mismo. **Incluye:** las recibidas de otros activo o distrito de explotación de la misma empresa que no habían sido utilizadas.

EXISTENCIAS DE MERCANCÍAS COMPRADAS PARA SU REVENTA. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de las mercancías compradas para su reventa, propiedad del activo o distrito de explotación, que se encontraban formando parte de sus inventarios durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron adquiridas. **Incluye:** las mercancías compradas para su reventa que no habían sido vendidas y que fueron enviadas a terceros para su venta a consignación; así como las que se recibieron de otras unidades económicas de la misma empresa. **Excluye:** las mercancías que se recibieron en consignación y aún no se vendían, y las que se mandaron a otras unidades económicas de la misma empresa.

EXISTENCIAS DE OTROS BIENES. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de todos aquellos bienes no especificados de manera explícita, propiedad del activo o distrito de explotación, que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron adquiridos. **Excluye:** los activos fijos.

XI. EXISTENCIAS Existencias de este activo o distrito de explotación, de acuerdo con los siguientes conceptos. El dato que reporte debe ser de las fechas señaladas, no el acumulado o anual. NO INCLUYA EL IVA NI EL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS	Valor de las existencias (Miles de pesos)	
	El día 31 de diciembre de 2017 A	El día 31 de diciembre de 2018 B
P211 Existencias de agentes físico-químicos, reactivos e insumos similares para la extracción de petróleo crudo y gas natural		
P370 Existencias de petróleo crudo		
P380 Existencias de condensados		
P280 Existencias de refacciones, partes y accesorios para mantenimiento corriente		
P100 Existencias de mercancías compradas para su reventa		
P900 Existencias de otros bienes <i>No incluye materias primas y otros insumos propiedad de terceros</i>		
P000 TOTAL de existencias		

ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN

Es el valor actualizado de todos aquellos bienes, propiedad del activo o distrito de explotación –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. **Incluye:** los activos fijos propiedad del activo o distrito de explotación alquilados a terceros; los que utiliza normalmente el activo o distrito de explotación, aun cuando sean asignados temporalmente a otros activo o distrito de explotación de la misma empresa; los que produce el activo o distrito de explotación para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero. **Excluye:** los activos fijos que utilizan normalmente otros activo o distrito de explotación de la misma empresa, pero que son asignados al activo o distrito de explotación en estudio; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Valoración de los activos fijos. Debe reportarse a valor actual o costo de reposición, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban el último día del periodo de referencia, la pérdida de valor por su uso u obsolescencia, así como los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS. Comprende la pérdida de valor durante 2018, por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad del activo o distrito de explotación.

Nota: no se considera la depreciación acumulada o histórica.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el 2018 realizó el activo o distrito de explotación, se obtiene sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos al activo o distrito de explotación y su puesta en funcionamiento. **Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó el activo o distrito de explotación en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de estos y la producción de activos fijos para uso propio. **Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

VENTAS DE ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las ventas realizadas durante 2018 de los activos fijos que fueron propiedad del activo o distrito de explotación. **Incluye:** el valor de los activos fijos que fueron dados de baja y que se conservan en el activo o distrito de explotación, pero que por su nivel de obsolescencia o deterioro no son utilizados, así como el valor de los activos fijos perdidos por robo y que no fueron recuperados por el seguro.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE PERFORACIÓN Y EXTRACCIÓN. Es el valor actualizado de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad del activo o distrito de explotación, vinculado directamente con sus procesos de producción y tareas auxiliares.

POZOS Y PLATAFORMAS MARINAS. Es el valor actualizado del conjunto de estructuras, instalaciones y aditamentos como tubería de perforación o cementada propiedad del activo o distrito de explotación que contribuyen a la exploración, perforación y explotación de hidrocarburos.

DUCTOS. Tubería e instalaciones para la conducción de gas o productos derivados del petróleo.

TERRENOS. Es el valor actualizado de los espacios territoriales, contiguos al activo, sin instalaciones ni construcciones que se encontraban bajo su control.

BIENES INMUEBLES. Es el valor actualizado a costo de reposición de los edificios, locales y construcciones e instalaciones propiedad del activo o distrito de explotación, que utilizó para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras. **Incluye:** el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física del activo o distrito de explotación.

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el valor actualizado del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etcétera) propiedad del activo o distrito de explotación, que utilizó para transportar personas o carga fuera del mismo. **Excluye:** el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro del activo o distrito de explotación.

EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS. Es el valor actualizado a costo de reposición del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad del activo o distrito de explotación, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros. **Excluye:** el *software*.

EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el valor actualizado o a costo de reposición de maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o la combinación de estos, propiedad de la unidad económica, vinculado directamente con la producción y generación de energía eléctrica, a partir de energías alternativas (eólica, hidráulica, solar, entre otras). **Incluye:** aerogeneradores, turbinas, paneles solares y fotovoltaicos o cualquier otro activo fijo adaptado o habilitado para la generación de energía eléctrica mediante fuentes alternas de energía.

MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS. Es el valor actualizado a costo de reposición del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital propiedad del activo o distrito de explotación, cuya vida útil sea mayor a un año y que proporcionaron las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva del activo o distrito de explotación.

XII. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN Activos fijos de este activo o distrito de explotación, de acuerdo con el siguiente desglose. NO INCLUYA EL IVA	Activos fijos (Miles de pesos) A	Depreciación de los activos fijos (Miles de pesos) B	Adquisición de activos fijos y reformas mayores realizadas (Miles de pesos) C	Ventas de activos fijos realizadas (Miles de pesos) D
	El día 31 de diciembre de 2018	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Q100 Maquinaria y equipo de perforación y extracción				
Q151 Pozos y plataformas marinas				
Q161 Ductos				
Q220 Terrenos				
Q200 Bienes inmuebles				
Q300 Unidades y equipo de transporte <i>El valor reportado en la columna A, debe ser igual al Total (R830) de la columna A, del capítulo XVIII. PARQUE VEHICULAR.</i>				
Q400 Equipo de cómputo y periféricos				
Q911 Equipo para la generación de energía eléctrica				
Q900 Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos				
Q000 TOTAL de activos fijos				

CONSIDERACIONES PARA EL LLENADO DE LOS CAPÍTULOS XIII. PRODUCTOS EXTRAÍDOS Y XIV. AGENTES FÍSICO-QUÍMICOS, REACTIVOS E INSUMOS SIMILARES CONSUMIDOS

Importante:

Los datos solicitados en estos capítulos se piden desglosados por tipo de bien, para lo cual es necesario utilizar el **Catálogo de Productos y Materias Primas** que recibí adjunto al presente cuestionario. En su llenado debe considerar lo siguiente:

- Verifique que el **Código de Actividad** asentado en la portada del cuestionario corresponda con el **Catálogo de Productos y Materias Primas**. Si este último no coincide repórtelo para que se le indique cual debe de utilizar.
- Del **Catálogo de Productos y Materias Primas** transcriba la **Clave** y el **Nombre del Producto** que corresponda con el bien reportado.
- En el capítulo XIII. PRODUCTOS EXTRAÍDOS anote los valores en **miles de pesos** y tenga presente que los totales deben coincidir con lo reportado en las variables M421 Ventas netas de petróleo crudo, M422 Ventas netas de gas natural, M423 Ventas netas de condensados, de las columnas A y C, del capítulo VIII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS y O121 Valor de petróleo crudo extraído, O122 Valor del gas natural extraído, O123 Valor de los condensados obtenidos, del capítulo X. VALOR DE LA PRODUCCIÓN. **Incluya** los productos enviados para su maquila a otros activo o distrito de explotación. **Excluya** si es el caso, la maquila realizada para terceros.
- Si alguno de los bienes extraídos o consumidos por el activo o distrito de explotación no está descrito específicamente en algún grupo de productos o agentes físico-químicos, reactivos e insumos similares de este catálogo, por favor anótelos en los apartados de otros productos, al final de los capítulos XIII o XIV, respectivamente, con **la clave de terminación en nueve**. **No utilice marcas comerciales o fórmulas, use sólo conceptos genéricos e incluya la unidad de medida que corresponda**. Anote todos los datos correspondientes.
- En el capítulo XIV. AGENTES FÍSICO-QUÍMICOS, REACTIVOS E INSUMOS SIMILARES CONSUMIDOS, anote los valores en **miles de pesos** y tenga presente que los totales deben coincidir con lo reportado en la variable K318 Agentes físico-químicos, reactivos e insumos similares, del capítulo VI. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. **Incluya** los productos entregados a otros activo o distrito de explotación para ser maquilados. **Excluya** los recibidos para ser maquilados por este activo o distrito de explotación.
- **Tenga cuidado de no incluir** el valor de los envases y empaques utilizados para contener los productos, las mercancías vendidas en el mismo estado en que se adquirieron, los materiales consumidos en la producción de activos para uso propio, ni el valor de las refacciones utilizadas en las reparaciones.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

EQUIPO DE CÓMPUTO. De manera general se concibe como una máquina electrónica capaz de procesar información siguiendo instrucciones almacenadas en programas. En esos términos y para los fines de este ejercicio censal se precisa como una máquina electrónica diseñada para procesamiento de datos, aunque también es usada como una herramienta de comunicaciones para enviar y recibir correo electrónico, faxes e información general, así como para acceder a internet y otros servicios en línea. **Incluye:** computadoras personales (PC de escritorio o móviles conocidas como *laptop*), servidores, minicomputadoras, *mainframes* o asistentes personales como las *tablets*. **Excluye:** aquel equipamiento electrónico que tiene algunas de las funciones de una computadora, como son aparatos de TV, cajas registradoras o terminales y equipos/maquinaria controlados por computadora (por ejemplo: para diagnóstico o manipulación mediante robots).

SERVICIOS DE REDES DE COMUNICACIÓN. Es básicamente un sistema de equipos informáticos interconectados a través de diferentes tecnologías que envían y reciben impulsos eléctricos, ondas electromagnéticas o cualquier otro medio para la transmisión/recepción de voz, datos e imágenes.

INTERNET. Red mundial de redes de computadora que usan el protocolo de red TCP/IP para transmitir e intercambiar información. Existen diversos servicios y protocolos en internet, destacan la consulta remota a archivos de hipertexto (WWW), el envío de correo electrónico, la transmisión de archivos (FTP), las conversaciones en línea, la mensajería instantánea, telefonía (VoIP), televisión, acceso remoto a otros dispositivos o juegos en línea, entre otros.

EXTRANET. Red privada para compartir información, de acceso limitado a determinados grupos de clientes y proveedores para facilitarles un trabajo coordinado que permite ahorro de tiempo y dinero en sus relaciones de negocio. También puede entenderse como una Intranet compartida entre establecimientos/empresas para permitir la comunicación y la transferencia de información entre distintas organizaciones.

INTRANET. Es una red interna de cómputo sobre internet, red propia de una organización, diseñada y desarrollada siguiendo los protocolos propios de internet, en particular el protocolo TCP/IP. Puede tratarse de una red aislada, es decir, no conectada a internet. Una red de equipos que es interna a una organización y es compatible con aplicaciones de internet, especialmente el www. La mayoría de las redes de Intranet están configuradas de forma que sus usuarios puedan tener acceso a internet sin permitir que los usuarios de internet tengan acceso a los equipos de la Intranet.

INNOVACIÓN. Es la introducción en el mercado de un producto (bien o servicio) o proceso (incluye método) nuevo, o significativamente mejorado. Algunas innovaciones son resultado de proyectos de innovación bien definidos, que incluyen investigación y desarrollo tecnológico como uno de sus insumos, mientras que otras innovaciones son resultado de mejoras rutinarias, ideas espontáneas, u otros factores no sistemáticos que llevan al activo o distrito de explotación a desarrollar nuevos productos o procesos o a la mejora sustancial de los mismos.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

TÉCNICOS Y ESPECIALISTAS DEDICADOS A LA INNOVACIÓN DE:

PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS). Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de nuevos productos (bienes y servicios) o a la mejora sustancial de los ya existentes introducidos al mercado, aunque no necesariamente tienen que haber sido comercialmente un éxito.

PROCESOS O MÉTODOS DE PRODUCCIÓN. Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de nuevos procesos (incluye métodos) o a la mejora sustancial de los ya existentes. Cuando se trata de generación de servicios, la producción se denomina método.

ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA. Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos del diseño o el envasado de un producto, posicionamiento, promoción o tarificación. **Incluye:** cambios significativos en el diseño o embalaje (empaque) de un bien o servicio, cambios significativos o nuevos métodos para la distribución o las ventas, tales como venta por internet, modelos de franquicia, ventas directas o licencias de distribución. **Excluye:** cambios rutinarios o debidos a "temporadas".

ORGANIZACIÓN O GESTIÓN DEL ACTIVO O DISTRITO DE EXPLOTACIÓN. Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación y la introducción de un nuevo método organizativo en las prácticas, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores del activo o distrito de explotación, la introducción de un nuevo o mejorado sistema administrativo para la mejora en el intercambio de información, conocimiento y capacidades, un cambio mayor en la organización del trabajo al interior de su activo o distrito de explotación, tales como cambio en la estructura administrativa o en la integración de diferentes departamentos, áreas o actividades, o una nueva forma de relacionarse con otras empresas o instituciones públicas, por ejemplo, alianzas, colaboraciones o subcontrataciones u *outsourcing*.

PERSONAL CALIFICADO DEDICADO A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. Comprende a todo el personal empleado directamente en actividades de investigación y desarrollo tecnológico (dependiente y no dependiente), así como las personas que proporcionan servicios directamente relacionados con estas actividades, como los directores, administradores y personal de oficina. **Excluye:** a las personas que proporcionan servicios indirectos, como es el caso del personal de los comedores y seguridad.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. Comprende el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones para desarrollar productos (bienes o servicios) o procesos (incluye métodos) nuevos o significativamente mejorados. La investigación y desarrollo tecnológico comprende desde los trabajos experimentales o teóricos hasta el desarrollo de nuevos materiales, productos o dispositivos, así como la puesta en marcha de nuevos procesos y sistemas o la mejora sustancial de los ya existentes.

BIOTECNOLOGÍA. Es la aplicación de la ciencia y la tecnología a los organismos vivos, así como a sus partes, productos y modelos, para alterar el material vivo o inerte, con el fin de producir conocimientos o productos.

NANOTECNOLOGÍA. Es el conjunto de tecnologías que permite la manipulación, estudio o explotación de sistemas y estructuras de muy pequeñas dimensiones (menos de 100 nanómetros). La nanotecnología contribuye al desarrollo de nuevos materiales, dispositivos y productos. **Incluye:** la investigación en cualquiera de los campos de la nanotecnología, que pueden ser en transporte, energía y medio ambiente, tecnologías de la información y las comunicaciones, electrónica, salud y biotecnología y en sectores tradicionales.

PATENTES. Es el derecho otorgado a un inventor por el Estado, para la explotación exclusiva de una invención durante un plazo limitado, impidiendo que terceros lo hagan sin consentimiento del poseedor de la patente.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
Z108 Indique los mecanismos de financiamiento utilizados para realizar las actividades de innovación	1 = Sí		2 = No
	En 2016 A	En 2017 B	En 2018 C
1) Recursos propios			
2) Créditos de instituciones bancarias			
3) Apoyos gubernamentales			
9) Otros Z109 <input type="text"/> Especifique			
Z111 Indique cuántos técnicos y especialistas se dedicaron exclusiva o principalmente a la innovación de:			Número de personas en 2018 A
1) Productos (bienes o servicios)			
2) Procesos o métodos de producción			
3) Estrategias de mercadotecnia			
4) Organización o gestión del activo o distrito de explotación			
5) Adaptación y documentación de tecnologías			
Z112 Indique del total de sus ventas de bienes o servicios el porcentaje correspondiente a:			Porcentaje A
1) Bienes o servicios nuevos			
2) Bienes o servicios mejorados sustancialmente			
3) Bienes o servicios sin cambios			
TOTAL			100%
Z113 ¿Contó con personal calificado dedicado a actividades de investigación y desarrollo tecnológico?	1 = Sí		2 = No
	En 2016 A	En 2017 B	En 2018 C
Z114 El activo o distrito de explotación utilizó o realizó investigación y desarrollo tecnológico en materia de:	En 2016 A	En 2017 B	En 2018 C
1) Biotecnología			
2) Nanotecnología			
Z115 Indique si ha efectuado actividades en materia de protección industrial:	En 2016 A	En 2017 B	En 2018 C
1) Registrar o tramitar patentes de marcas, productos o procesos			
2) Contratar o adquirir patentes de marcas, productos o procesos			
Z116 Indique la cantidad que destinó a la producción o adquisición de:	Miles de pesos		
	En 2016 A	En 2017 B	En 2018 C
1) Investigación y desarrollo para la innovación	\$	\$	\$
2) <i>Software</i> de cómputo y bases de datos de uso informático	\$	\$	\$
3) Patentes, marcas, paquetes tecnológicos y otros productos de propiedad industrial	\$	\$	\$

CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS

CRÉDITO, PRÉSTAMO Y FINANCIAMIENTO. Recursos monetarios tomados a préstamo para la operación o inversión del activo o distrito de explotación -con la promesa de ser devueltos en un plazo señalado y generalmente con el pago de una cantidad de dinero (intereses) por el uso de los mismos-. **Incluye:** las aportaciones de los propietarios o socios y la emisión de títulos de deuda. **Excluye:** los anticipos que recibió el activo o distrito de explotación para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por las ventas.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CRÉDITO BANCARIO. Es un préstamo o financiamiento de cualquier tipo, otorgado por la banca múltiple o de desarrollo. Las empresas o activo o distrito de explotación que obtienen un crédito de este tipo de instituciones, deben contar con información contable periódica de sus operaciones financieras y corrientes, así como contar con las garantías económicas suficientes que avalen la recuperabilidad del crédito otorgado por las instituciones bancarias.

CAJAS DE AHORRO POPULAR. Es una persona moral constituida de conformidad con la Ley de Ahorro y Crédito Popular, que tiene por objeto captar recursos provenientes de sus socios o clientes, quedando obligada a cubrir el principal y en su caso, los accesorios generados y a colocar dichos recursos entre sus socios o clientes facilitando su acceso al crédito, para propiciar la superación económica y social de sus miembros y de las comunidades en que operan.

CRÉDITOS DE PROVEEDORES. Es la entrega de mercancías por parte de proveedores sin exigir el pago de manera inmediata. **Excluye:** las mercancías que se dejan a consignación.

PROGRAMAS GUBERNAMENTALES. Son los créditos, préstamos o financiamientos otorgados por instituciones gubernamentales en cualquiera de sus niveles: federal, estatal o municipal. Ejemplos: créditos otorgados por fondos de oportunidades y programas de fomento económico.

PRESTAMISTAS PRIVADOS. Son personas físicas que se dedican a proporcionar préstamos en efectivo a las unidades económicas que no tienen acceso a créditos bancarios. Los prestamistas privados generalmente prestan a tasas de interés más altas que las instituciones inspeccionadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. Son los títulos que se emiten por parte de las unidades económicas para adquirir deuda. Los títulos representan un compromiso por parte del emisor, en el que se obliga a restituir el capital más intereses pactados y establecidos previamente, en una fecha de vencimiento dada. Los títulos de deuda son colocados en el mercado de los instrumentos de deuda para ser ofertados.

APORTACIONES DEL PROPIETARIO O DE LOS SOCIOS. Se refiere a las aportaciones o financiamiento que hicieron propietarios o socios para realizar la actividad económica. **Excluye:** los anticipos que recibió el activo o distrito de explotación para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por ventas.

USOS DE LOS CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O FINANCIAMIENTO. Son todos los usos a los que el activo o distrito de explotación destinó el dinero obtenido en préstamo o financiamiento para su funcionamiento o crecimiento.

CREACIÓN O APERTURA DEL ACTIVO O DISTRITO DE EXPLOTACIÓN. Son los recursos que obtuvo el activo o distrito de explotación a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para crear o abrir el local para llevar a cabo la actividad económica.

EQUIPAMIENTO O AMPLIACIÓN DEL ACTIVO O DISTRITO DE EXPLOTACIÓN. Son los recursos que obtuvo el activo o distrito de explotación a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para equipar o ampliar el local que es utilizado para llevar a cabo la actividad económica.

COMPRA DE LOCAL O VEHÍCULO. Son los recursos que obtuvo el activo o distrito de explotación a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para comprar algún local o vehículo que son utilizados para llevar a cabo la actividad económica.

PAGO DE DEUDAS. Son los recursos que obtuvo el activo o distrito de explotación a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para cubrir deudas que tenía pendientes.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN MERCADO NACIONAL. Son los recursos que obtuvo el activo o distrito de explotación a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para adquirir insumos en el mercado nacional, es decir, con residentes del país, independientemente del origen de los insumos necesarios para desarrollar la actividad económica.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN MERCADO EXTRANJERO. Son los recursos que obtuvo el activo o distrito de explotación a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para adquirir insumos en el mercado extranjero, es decir, con residentes del exterior.

PAGO DE SALARIOS. Son los recursos que obtuvo el activo o distrito de explotación a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para el pago de salarios al personal ocupado dependiente de la razón social.

CUENTA BANCARIA. Es un contrato mediante el cual una persona deposita dinero en un banco que puede ir retirando en cualquier momento o en los plazos establecidos, según corresponda, en efectivo o por medio de cheques, que ofrece además, el servicio de caja, ya que las sumas depositadas permanecen disponibles en cualquier momento.

XVI. CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)

O511 ¿Obtuvo crédito, préstamo o financiamiento para la operación del activo o distrito de explotación?	Número A
1) Sí	
2) No → Pase a O541	
O521 ¿De dónde proviene el crédito, préstamo o financiamiento?	Señale con una "X" A
1) Bancos	
2) Cajas de ahorro popular	
3) Proveedores (incluye contado comercial)	
6) Gobierno	
7) Prestamistas privados o agiotistas	
8) Emisión de títulos de deuda, por ejemplo bonos	
11) Propietarios o socios	
19) Otro O501 <input type="text"/>	
<small>Especifique</small>	Número A
O522 Indique el número de la fuente principal	
O531 Usos de los créditos, préstamos o financiamiento recibido	Señale con una "X" A
1) Creación o apertura del activo o distrito de explotación	
2) Equipamiento o ampliación del activo o distrito de explotación	
3) Compra de local o vehículo	
4) Pago de deudas	
5) Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado nacional	
6) Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado extranjero	
7) Pago de salarios	
9) Otro O502 <input type="text"/>	
<small>Especifique</small>	Número A
O532 Indique el número del uso principal	

Si ha seleccionado la opción O521.1 Bancos, pase a O551

CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS

CUENTA BANCARIA. Es un contrato mediante el cual una persona deposita dinero en un banco que puede ir retirando en cualquier momento o en los plazos establecidos, según corresponda, en efectivo o por medio de cheques, que ofrece además, el servicio de caja, ya que las sumas depositadas permanecen disponibles en cualquier momento.

MEDIOS DE PAGO. Representan la forma o el instrumento que el activo o distrito de explotación utilizó para pagar sus compras y los que aceptó en sus transacciones de ventas de sus bienes y servicios.

EFFECTIVO. Es el medio de pago (billetes y monedas) más utilizado entre clientes y los establecimientos pequeños para realizar los pagos por los bienes y servicios adquiridos.

TARJETA BANCARIA. Se trata de productos financieros emitidos por instituciones bancarias o financieras. La tarjeta de crédito es otorgada al abrir una cuenta de apertura de crédito, al usuario se le otorga una línea de crédito previamente establecida. La tarjeta sirve como medio de pago en algunos activo o distrito de explotación para la compra de bienes y servicios y para extraer dinero en efectivo a cuenta de la línea de crédito. Con la característica de que el monto gastado es un préstamo que deberá ser liquidado a la institución bancaria en fechas establecidas. La tarjeta de débito es un instrumento asociado a una cuenta de nómina, ahorro o inversión; permite al titular utilizar solo los fondos que mantiene en la cuenta. Se utiliza como medio de pago de compras de bienes y servicios o para disponer de dinero en efectivo.

DEPÓSITO BANCARIO. Los usuarios lo utilizan como medio de pago y además para mantener su dinero en sus cuentas bancarias.

TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS. Es un sistema que permite al cliente de un banco hacer pagos o enviar fondos desde su cuenta a una cuenta en otro banco. Con ella se pueden efectuar operaciones para pagos entre clientes, establecimientos, empresas y proveedores, pagar tarjetas de crédito, entre otros.

CHEQUES. Estos instrumentos son utilizados como medio de pago con los recursos de una cuenta de banco; pueden ser expedidos a favor de una persona, empresa o al portador, se pueden cobrar en efectivo en la institución bancaria que maneja la cuenta o depositarse en otro banco.

OTRO MEDIO DE PAGO. Se trata de otras herramientas que cumplen la función de una forma de pago, no mencionadas anteriormente.

MEDIO AMBIENTE

NORMA OFICIAL MEXICANA. Es la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables en materia de medio ambiente como aire, suelos, agua, ruido, residuos peligrosos, entre otros.

NORMA MEXICANA. Norma que elabora un organismo nacional de normalización, o la secretaría federal competente, en los términos de esa ley, que prevé para un uso común y repetido reglas, especificaciones, atributos, métodos de prueba, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado.

OTRA NORMATIVIDAD AMBIENTAL. La familia ISO 14000 aborda diversos aspectos de la gestión ambiental. Proporciona herramientas prácticas para las empresas y organizaciones que buscan identificar y controlar su impacto ambiental y mejorar continuamente su desempeño ambiental. La norma ISO 14001:2004 y la norma ISO 14004:2004 se centran en los sistemas de gestión ambiental. Las otras normas de la familia se enfocan a aspectos ambientales específicos, como el análisis del ciclo de vida, comunicación y auditoría.

PERSONAL DEDICADO A ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE O RECURSOS NATURALES. Son las personas dedicadas a realizar actividades que tienen como objetivo la prevención, reducción o eliminación de contaminantes, así como la preservación y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales (reutilización y reciclaje de materiales) y, por lo tanto, la protección contra el agotamiento.

RECICLAJE. Es un proceso que consiste en someter materiales que ya han sido utilizados (desechos o residuos) a un tratamiento físico o químico para obtener una nueva materia prima que será empleada en la elaboración de nuevos productos, es decir, obtener materias primas a partir del reúso de desechos.

MATERIALES RECICLADOS. Son aquellos residuos o desechos que han sido transformados en nuevas materias primas para su uso en el proceso de producción de un nuevo bien o servicio. Por ejemplo: residuos de papel, cartón, vidrio, metal, etcétera.

RELLENO SANITARIO. Es un método diseñado para la disposición final de la basura. Este método consiste en depositar en el suelo los desechos sólidos, los cuales se esparcen y compactan reduciéndolos al menor volumen posible para que así ocupen un área pequeña. Luego se cubren con una capa de tierra y se compactan nuevamente.

XVII. MEDIO AMBIENTE

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)

O611 ¿Este activo o distrito de explotación cumplió con alguna norma en materia de medio ambiente? 1) Sí O601 <input type="text"/> Norma Oficial Mexicana O602 <input type="text"/> Norma Mexicana O609 <input type="text"/> Otra (especifique) 2) No 3) Desconoce	Número A				
O615 ¿Este activo o distrito de explotación contó con personal dedicado a actividades de protección del medio ambiente o recursos naturales? 1) Sí 2) No → Pase a O616	Número A				
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1031 590 1266 673"> Número de personas C </td> <td data-bbox="1274 590 1510 683"> Horas trabajadas por persona en promedio al mes B </td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>	Número de personas C	Horas trabajadas por persona en promedio al mes B	<input type="text"/>	<input type="text"/>	1 = Sí 2 = No D
Número de personas C	Horas trabajadas por persona en promedio al mes B				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Indique en qué actividades participó el personal					
1) Disminución de emisiones a la atmósfera					
2) Manejo de residuos					
3) Saneamiento de alcantarillado y drenaje					
4) Energías renovables					
5) Gestión ambiental					
9) Otro (especifique) O619 <input type="text"/>					
O616 Indique si este activo o distrito de explotación utilizó materiales reciclados	1 = Sí 2 = No A				
1) Materias primas					
2) Materiales de empaque y embalaje					
9) Otros (especifique) O603 <input type="text"/>					
O617 ¿Este activo o distrito de explotación separó los residuos o desechos que generó?	Número A				
1) Sí 2) No → Pase a O621					
O618 Indique por tipo los residuos o desechos que separó	1 = Sí 2 = No A				
1) Papel y cartón					
2) Textiles					
3) Madera					
4) Metálicos					
5) Vidrio					
6) Plásticos					
7) Otros desechos orgánicos					
9) Otros (especifique) O604 <input type="text"/>					
O621 Indique el principal destino de los materiales de desecho o residuos que generó este activo o distrito de explotación	Número A				
1) Relleno sanitario (basurero)					
2) Entrega a empresas de servicio de manejo y transporte de residuos					
3) Reciclaje en el proceso de producción					
4) Reúso en el proceso de producción					
9) Otros (especifique) O605 <input type="text"/>					

MEDIO AMBIENTE

GASTO CORRIENTE PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. Es el gasto realizado en bienes y servicios que se consumen en las actividades rutinarias del activo o distrito de explotación con el propósito de reducir o eliminar la contaminación ambiental. **Excluye:** adquisición o mejora de los activos fijos.

INVERSIÓN PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. Es la compra de máquinas, equipos e instalaciones fijas para la reducción de la contaminación del medio ambiente.

DISMINUIR EL CONSUMO DEL AGUA. Detectar aquellos elementos determinantes en relación con el abastecimiento, uso, eficiencia (pérdidas) y puntos de acceso al agua en las instalaciones, así como los comportamientos y acciones que inciden en las cantidades de agua empleadas. Utilizando llaves de paso, cierres automáticos, disminución del flujo de agua, modificación de prácticas de limpieza y consumo en el proceso de trabajo.

REDUCCIÓN DE RESIDUOS. La reducción de residuos implica esfuerzos para minimizar los insumos utilizados en la producción, así, el mismo volumen de producción se puede obtener usando una menor cantidad de materiales. La minimización de residuos requiere conocimientos en el proceso de producción para dar seguimiento a los materiales desde su uso original hasta el destino final de los residuos.

RESIDUOS DOMICILIARIOS. Son los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública, que genere residuos con características domiciliarias y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados como residuos de otra índole.

RESIDUOS NO PELIGROSOS. Es la cantidad de basura y desperdicios sólidos o líquidos que no requieren un manejo o tratamiento especial, pudiendo reciclarse o confinarse sin riesgo de reacciones químicas o físicas peligrosas.

RESIDUOS PELIGROSOS. Son aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológicas infecciosas, representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

MITIGACIÓN DEL RUIDO. Actividades cuyo objetivo es el control, reducción y eliminación de ruidos y vibraciones causados por la actividad industrial y el transporte. **Incluye:** la adaptación de equipos, vehículos menos ruidosos, modificaciones de plantas industriales, cimientos diseñados para absorber las vibraciones, instalaciones especiales en la construcción o reconstrucción de edificios, sustitución del hormigón por asfalto silencioso, superficies multicapas, actividades para reducir el ruido causado por el vecindario (insonorización de salas de baile), actividades para reducir el ruido en lugares frecuentados por el público, como piscinas, escuelas, etcétera. **Excluye:** reducción del ruido y las vibraciones en relación con la protección en el lugar de trabajo.

TIPOS DE EMISIÓN AL AIRE. Bióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x), material particulado (PM), plomo (Pb), monóxido de carbono (CO), hidrocarburos totales (HCT), compuestos orgánicos volátiles (COV), ozono (O₃), entre otros.

TIPOS DE EMISIÓN AL AGUA. Este rubro comprende grasas y aceites, arsénico, cadmio, cianuro, cobre, cromo hexavalente, fósforo, mercurio, níquel, nitrógeno, plomo o zinc, entre otros.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. Es la reducción de cargas contaminantes en el agua empleada tanto en los procesos de producción como en el uso corriente.

USOS DEL AGUA TRATADA. Es el agua que sufrió un tratamiento para la reducción por medios físicos, químicos o biológicos de las cargas contaminantes.

MEDIO AMBIENTE (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)		
O613 ¿Este activo o distrito de explotación realizó gasto corriente o de inversión para mejora o protección del medio ambiente durante 2018? 1) Sí 2) No → Pase a O614		Número A
O612 Anote el gasto corriente o de inversión que realizó durante 2018 por los siguientes conceptos		
CONCEPTO	Gasto corriente (Miles de pesos) B	Inversión (Miles de pesos) C
1) Disminuir el consumo de energía o uso de energías alternativas (solar, eólica, otra)		
2) Disminuir el consumo de agua		
3) Reducción de residuos generados en los procesos		
4) Manejo, transporte y confinamiento de residuos no peligrosos (sólidos urbanos). Excluye: el pago por servicio de recolección de residuos o desechos		
5) Manejo, transporte y confinamiento de residuos peligrosos. Excluye: el pago por servicio de recolección de residuos o desechos		
6) Alcantarillado, drenaje o saneamiento		
7) Actividades para la protección de bosques y ecosistemas. Incluye: flora y fauna silvestre		
8) Mitigación o disminución de ruido		
11) Tratamiento de aguas residuales generadas en los procesos		
12) Afinación o verificación de vehículos, camiones o equipo de transporte		
13) Para disminuir las emisiones a la atmósfera		
14) Participación en campañas para cuidar el medio ambiente		
15) Contratación de asesores y servicios externos		
19) Otro (especifique) O607		
O614 ¿Este activo o distrito de explotación pagó alguna cuota por la recolección de residuos o desechos que generó? 1) Sí 2) No → Pase a O625		Número A
O627 Anote el gasto por la recolección de residuos o desechos que realizó en los siguientes conceptos		Gasto corriente (Miles de pesos) A
1) Camión recolector del municipio		
2) Servicio particular		
9) Otro (especifique) O629		
O625 ¿Aplicó algún tratamiento a las aguas residuales? (generadas en actividades dentro del activo o distrito de explotación o recibió servicio de tratamiento en plantas específicas) 1) Sí 2) No → Pase al capítulo XVIII		Número A
O626 Indique el uso principal del agua tratada 1) En el mismo proceso de producción 2) En sistemas de enfriamiento 3) En jardinería y limpieza 4) Descarga a la red pública o a otro receptor 9) Otros O606		Número A
Especifique		

PARQUE VEHICULAR

Se refiere al número total de unidades y equipo de transporte propios y rentados, con que contaba el activo o distrito de explotación durante 2018, destinados a transportar personas o carga fuera del mismo, como parte o complemento de sus actividades económicas, de acuerdo con el tipo de vehículo, antigüedad o modelo, capacidad en número de asientos o toneladas, así como el valor en miles de pesos del equipo propiedad del activo o distrito de explotación.

AUTOMÓVIL. Vehículo para transporte de personas, con capacidad de hasta cinco plazas o asientos.

CAMIONETAS PARA PASAJEROS. Vehículo para transporte de personas, con capacidad de hasta 20 plazas o asientos. **Incluye:** las tipo van de pasajeros.

PICK UP. Vehículo utilizado para transporte de carga, con capacidad de hasta 1.5 toneladas. **Incluye:** las tipo van de carga.

AUTOBÚS, MICROBÚS Y MINIBÚS PARA PASAJEROS. Vehículos para el transporte de personas, con capacidad de más de nueve asientos y hasta 42 plazas o asientos.

CAMIÓN LIGERO O MEDIANO. Vehículo para transporte de carga, provisto de medio propio de propulsión mecánica, con capacidad mayor a 1.5 toneladas y hasta 3.5 toneladas.

CAMIÓN PESADO. Vehículo para transporte de carga, provisto de medio propio de propulsión mecánica, con capacidad mayor a 3.5 toneladas.

TRACTOCAMIÓN. Vehículo provisto de medio propio de propulsión mecánica, destinado a soportar y a jalar semirremolques o remolques.

REMOLQUE Y SEMIRREMOLQUE. Vehículo de carga no dotado de medios de propulsión, diseñado para ser arrastrado por un tractocamión.

MOTOCICLETA. Vehículo de 2 o 4 tiempos diseñado para el transporte de personas o carga.

OTRO. Cualquier otro tipo de vehículo no señalado anteriormente, destinado para transportar personas o carga como parte o complemento de las actividades del activo o distrito de explotación, como pueden ser bicicletas, triciclos de carga no motorizados, equipo ferroviario, etcétera. **Excluye:** los montacargas.

XVIII. PARQUE VEHICULAR
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)

 Número de vehículos con los que contó el activo o distrito de explotación como parte o complemento de sus actividades económicas, de acuerdo con su antigüedad; así como la **capacidad en número de pasajeros (sentados y parados) o de toneladas de carga de TODOS los vehículos.**

Tipo de vehículo	Vehículos propios y rentados						Valor de los vehículos propios (Miles de pesos) A
	Número de todos los vehículos				Capacidad de todos los vehículos		
	Posteriores a 2008		2008 y anteriores		Pasajeros (Número) C	Carga (Toneladas) D	
	Propios F	Rentados G	Propios H	Rentados I			
R831 Automóvil							
R841 Camionetas para pasajeros							
R838 Pick up <i>Incluye las tipo van de carga</i>							
R832 Autobús, microbús y minibús para pasajeros							
R833 Camión ligero o mediano de hasta 3.5 toneladas							
R834 Camión pesado de más de 3.5 toneladas							
R835 Tractocamión							
R836 Remolque y semirremolque							
R837 Motocicleta							
R839 Otro R849 <input type="text"/> Especifique							
R830 TOTAL							

CARACTERÍSTICAS Y MANEJO DEL ACTIVO O DISTRITO DE EXPLOTACIÓN

PROPUESTAS DE MEJORA. Comprende la participación activa y propositiva del personal del activo o distrito de explotación, en la formulación de propuestas de mejora y la implementación de procedimientos de acción para operar y organizar de forma óptima las actividades empresariales.

SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS E INGRESOS. Es el mecanismo que se utiliza en el activo o distrito de explotación para mantener el control de sus operaciones de gastos e ingresos y el registro de sus finanzas.

PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTA EL ACTIVO O DISTRITO DE EXPLOTACIÓN. Hace referencia a la percepción en la experiencia del informante, sobre las problemáticas a las que se enfrenta el activo o distrito de explotación y le impacta de forma negativa, para crecer y permanecer en el desarrollo de su actividad económica.

CUESTIONARIO MUESTRA

XIX. CARACTERÍSTICAS Y MANEJO DEL ACTIVO O DISTRITO DE EXPLOTACIÓN

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)

H416 Indique si el personal del activo o distrito de explotación realizó propuestas de mejora en relación con los siguientes temas y especifique si éstas fueron aplicadas	Se realizaron propuestas 1 = Sí 2 = No A	Se aplicaron propuestas 1 = Sí 2 = No B																	
1) Los productos o servicios del activo o distrito de explotación																			
2) La relación con clientes o proveedores																			
3) La organización del activo o distrito de explotación																			
4) Para el incremento de ventas del activo o distrito de explotación																			
5) La maquinaria y equipo de trabajo																			
6) Ambiente laboral																			
9) Otra propuesta (especifique) H402 _____																			
H417 ¿A través de qué mecanismo o sistema lleva el control de sus gastos e ingresos? 1) Paga los servicios de un contador externo para llevar sus cuentas 2) Utiliza un sistema contable desarrollado de manera propia 3) Utiliza un sistema contable desarrollado por terceros	Número A																		
H414 _____ Seleccione el número del sistema contable utilizado <table border="1" data-bbox="354 893 1141 1083" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Sistemas contables desarrollados por terceros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Mis cuentas</td> <td>6 Alegra</td> <td>13 Sinube</td> </tr> <tr> <td>2 CONTPAQi</td> <td>7 DFACTURE</td> <td>14 SIWEB</td> </tr> <tr> <td>3 Aspel</td> <td>8 Bind ERP</td> <td>15 TODOCONTA</td> </tr> <tr> <td>4 SAP</td> <td>11 Castelec SAI</td> <td>16 Microsip</td> </tr> <tr> <td>5 Oracle contabilidad</td> <td>12 CRONOS</td> <td>19 Otro (especifique) H409 _____</td> </tr> </tbody> </table>	Sistemas contables desarrollados por terceros			1 Mis cuentas	6 Alegra	13 Sinube	2 CONTPAQi	7 DFACTURE	14 SIWEB	3 Aspel	8 Bind ERP	15 TODOCONTA	4 SAP	11 Castelec SAI	16 Microsip	5 Oracle contabilidad	12 CRONOS	19 Otro (especifique) H409 _____	
Sistemas contables desarrollados por terceros																			
1 Mis cuentas	6 Alegra	13 Sinube																	
2 CONTPAQi	7 DFACTURE	14 SIWEB																	
3 Aspel	8 Bind ERP	15 TODOCONTA																	
4 SAP	11 Castelec SAI	16 Microsip																	
5 Oracle contabilidad	12 CRONOS	19 Otro (especifique) H409 _____																	
H418 Problemáticas que enfrenta este activo o distrito de explotación	Señale con una "X" A																		
1) Falta de crédito																			
2) Exceso de trámites gubernamentales para operar																			
3) Altos impuestos																			
4) Competencia desleal																			
5) Competencia de negocios informales																			
6) Falta de acceso a tecnologías de la información																			
7) Baja demanda de sus bienes o servicios																			
8) Baja calidad de las materias primas																			
11) Altos gastos en pago de servicios (luz, agua, telefonía)																			
12) Altos gastos en pagos de trámites gubernamentales																			
13) Personal con poca experiencia																			
14) Inseguridad pública																			
15) Corrupción																			
16) Altos costos de materias primas, insumos o mercancías comercializadas																			
19) Otra H404 _____ Especifique	Número A																		
H419 Indique el número de la problemática principal																			

OBSERVACIONES

C611

CUESTIONARIO MUESTRA

OBSERVACIONES

C611

CUESTIONARIO MUESTRA

HOJA DE CONTROL

A. DATOS DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD

SB C146 |__| | JD C147 |__| | Nombre del enlace C148 _____ Clave del enlace C151 |__| |

B. RESULTADO DE CAMPO DE ENTREGA

Visita	RESULTADO DE CAMPO			C. FECHA COMPROMISO DE ENVÍO DE INFORMACIÓN	
	Fecha		Código	Fecha	
	Día	Mes		Día	Mes
1	C152A __	C153A __	C154A __	C161A __	C162A __

D. RESULTADO DE CAMPO DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN

Visita	RESULTADO DE CAMPO			E. SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIDAD ECONÓMICA		
	Fecha		Código	Fecha		Código
	Día	Mes		Día	Mes	
1	C152A __	C153A __	C154A __	C161A __	C162A __	C157A __
2	C152B __	C153B __	C154B __			

F. CÓDIGOS DE RESULTADO

	SITUACIÓN	CÓDIGO	INDICACIONES
CÓDIGOS DEFINITIVOS DE RECUPERADO	CUESTIONARIO ENTREGADO	E1	Aplica solo para entrega
	LEVANTADO CON INFORMACIÓN COMPLETA	01	
	ALTA LEVANTADA CON INFORMACIÓN	A1	
	ALTA EN DIRECTORIO	A2	
	LEVANTADO CON INFORMACIÓN COMPLETA POR INTERNET	34	
CÓDIGOS DEFINITIVOS DIFERENTES DE RECUPERADO	CIERRE DEFINITIVO	07	Fecha de cierre Día __ Mes __ Año __
	A. CIERRE POR INSEGURIDAD		C214 Destino de los activos fijos
	B. CIERRE POR SITUACIÓN ECONÓMICA		1) Almacenados 2) Venta 3) Traspaso 4) Donación 5) Otros
	C. OTRA CAUSA		C219 (Especifique) _____
	D. NO SABE		C221 ¿A quién? _____
	F. RENTABILIDAD ECONÓMICA		
	DUPLICADO CON OTRO REGISTRO DE DIRECTORIO	12	CLEE_EST_DUP _____
	DUPLICADO CON ALTA	12A	CLEE_EST_DUP _____
CÓDIGOS PENDIENTES	ALTA PENDIENTE POR CLASIFICACIÓN	A1C	
	CIERRE POR HUELGA	09	C231 Causa _____
			C232 Fecha de inicio de la huelga Día __ Mes __ Año __
			C233 Fecha de posible término Día __ Mes __ Año __
		C234 Nombre de quien proporciona la información _____	
		C235 Rango de personal _____	
	CIERRE TEMPORAL	10	C241 Causa _____
			C242 Fecha de inicio del cierre Día __ Mes __ Año __
			C243 Fecha de posible término Día __ Mes __ Año __
			C244 Nombre de quien proporciona la información _____
			C245 Rango de personal _____

F. CÓDIGOS DE RESULTADO

	SITUACIÓN	CÓDIGO	INDICACIONES
CÓDIGOS PENDIENTES	NEGATIVA DEL INFORMANTE	15	C246 Causa _____
	LEVANTADO CON INFORMACIÓN MÍNIMA	21	C247 Causa _____
	AUSENCIA DEL INFORMANTE	22A	
	FECHA REPROGRAMADA	22B	Día __ Mes __ Año ____
	POR INVESTIGACIÓN	22C	C248 Causa de la investigación _____ Comentarios _____
	SUCURSAL QUE YA NO FORMA PARTE DE LA EMPRESA	22I	Fecha de separación Día __ Mes __ Año ____ Causa de la separación _____ DOMICILIO DE LA MATRIZ E03N Entidad _____ E03 __ E04N Municipio o demarcación _____ E04 __ E05N Localidad _____ E05 _____ Tipo_E10 Tipo de vialidad _____ E10 Nombre de la vialidad _____ E11 Núm. exterior o Km. _____ E13 Núm. o letra interior _____ E12 Nombre, letra o núm. del edificio _____ E12P Piso o nivel _____ Tipo_E14 Tipo del asentamiento humano _____ E14 Nombre del asentamiento humano _____ _____ Tipo_E19 Tipo del conglomerado donde se ubica el establecimiento _____ E19 Nombre del conglomerado _____ E20 Número de local _____
	SUCURSAL QUE NUNCA HA FORMADO PARTE DE LA EMPRESA	22J	
	PARA RECLASIFICACIÓN	24	
	INICIADO POR INTERNET Y NO ENVIADO	27	

G. DATOS DEL INFORMANTE

C111 _____ C112 _____ C113 _____ Puesto C713 __	Claves del puesto 01. Dueño o propietario 02. Gerente, administrador o director 03. Contador interno 04. Contador externo 06. Encargado 07. Empleado 09. Presidente o representante de la empresa, agrupación, unión, etcétera 10. Otro C973 _____
Nombre(s) _____ Apellido paterno _____ Apellido materno _____ Correo electrónico del informante C114 _____ Teléfono C133 _____ Extensión C134 _____	
DOMICILIO DEL INFORMANTE	
Entidad federativa C115 _____ C116 ____ Municipio C117 _____ C118 ____	
Localidad C121 _____ C122 _____ AGEB C123 _____ - _____ Manzana C124 _____	
Tipovial C125 _____ Nomvial C126 _____ Númext C127 _____ Númint C128 _____	
Edificio, piso o nivel C131 _____	
Tiposasen C135 _____ Nomasen C136 _____	
ENTREVIALIDADES	
Tipovial C137 _____ Nomvial C138 _____ Tipovial C141 _____ Nomvial C142 _____	
VIALIDAD POSTERIOR	
Tipovial C143 _____ Nomvial C144 _____ Correo electrónico C145 _____	

SELLO DE LA EMPRESA	CUESTIONARIO REVISADO EN CAMPO
	Nombre del enlace _____ Firma _____